



Ref. Exp.: 55/2024

Asunto: aprobación Cuenta General 2023

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario de 2023, y siendo necesario proceder a la elaboración de la Cuenta General de la Entidad Local,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2023.

SEGUNDO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

TERCERO. Que por Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Que por Intervención se emita informe sobre la aprobación de la cuenta general.

QUINTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Resolución, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a la Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente Comisión Especial de Cuentas.

SEXTO. Que, emitido el Dictamen por la Comisión Especial y su publicidad, junto con la cuenta general, se eleve al Pleno de la Corporación para su aprobación.

En Nacimiento a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo.- Herminia Uroz Iglesias

Código Seguro De Verificación	dMs+idck6WBBAyJPLsHUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	13/06/2024 09:38:05	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMs%2Bidck6WBBAyJPLsHUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			